



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

8964

Aprobación inicial e información pública del proyecto técnico de construcción e instalación de una actividad de centro de reciclaje en Portocolom

En la sesión celebrada el 10 de septiembre de 2024 la Junta de Gobierno Local adoptó un acuerdo cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

«**Primero.** Aprobar inicialmente el proyecto técnico de construcción e instalación de una actividad de centro de reciclaje en Portocolom redactado por el ingeniero industrial Juan Mateo Horrach Torrens con el visado colegial 151046/0003 de 6 de septiembre de 2024, todo ello en una parte de la parcela 1278 del polígono 31 del término municipal de Felanitx (referencia catastral 07022A03101278).

Segundo. Solicitar los informes o autorizaciones previas siguientes:

- El informe de impacto ambiental
- El informe de la administración hidráulica
- La autorización de las instalaciones de residuos

Tercero. Indicar que el presupuesto de ejecución material (PEM) de la construcción e instalación de la actividad de centro de reciclaje es de 174.895,32 euros.

El presupuesto de ejecución por contrata (PEC) asciende a la cantidad de 253.289,89 euros, de conformidad con los siguientes cálculos:

P.E.M. = 174.895,32 €
B.I. (6%) = 10.493,72 €
G.G. (13%) = 22.736,39 €
Total sin I.V.A. = 208.125,43 €
I.V.A. (21%) = 43.706,34 €
TOTAL = 251.831,77 €

El Canon de Gestión residuos asciende a la cantidad de 1.325,57 €.
I.V.A. (10%) = 132,57 €
TOTAL Gestión residuos = 1.458,13 €

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Cuarto. Exponer el proyecto y el estudio de impacto ambiental al público por un plazo de quince días mediante la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en la sede electrónica del Ajuntament de Felanitx (ajfelanitx .eadministracio.cat), a la que también se puede acceder a través de la página web del Ajuntament (www.felanitx.org).»

Recursos

Contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, que es un acto de trámite, no cabe la interposición de ningún recurso, sin perjuicio de que se puedan presentar las alegaciones que se consideren oportunas para que sean consideradas en la resolución que pondrá fin al procedimiento.

Información pública y consulta del proyecto

De conformidad con lo que establece el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a un plazo de exposición pública de quince días el proyecto técnico. El proyecto, junto con la documentación ambiental, se puede consultar:

- Con cita previa en el Departamento de urbanismo del Ajuntament de Felanitx, de lunes a viernes de las 9h hasta las 14h, excepto festivos. Para obtener información se pueden utilizar los medios (dirección postal, teléfono y fax) que se indican a continuación: Ajuntament de Felanitx, Plaza de la Constitución, 1, 07200 - Felanitx (Illes Balears) - Teléfono 971580051 - Fax 971583271.





- En la sede electrónica del Ajuntament de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), a la que también se puede acceder a través de la página web del Ajuntament (www.felanitx.org).

Felanitx, documento firmado electrónicamente (10 de septiembre de 2024)

La alcaldesa

Catalina Soler Torres

